AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DEL CAMPO

Registro de entrada

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PROGENITOR PARA INSCRIPCIÓN O CAMBIO DE DOMICILIO DE MENORES NO EMANCIPADOS EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES APORTANDO RESOLUCIÓN JUDICIAL SOBRE LA GUARDIA Y CUSTODIA

Datos del / de la padre / madre	Apellidos								
	Nombre					NIF/NIE[1]			
Domicilio del empadronamiento	Dirección								
	Nº / Km		Bloque		Escalera		Planta		Puerta
	Municipio								
	Provincia					Código postal			
Datos de contacto	Teléfonos								
	Correo electrónico								

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio de mis hijos/as menores de edad que a continuación se relacionan y según consta en la hoja padronal que se acompaña:

Nombre y apellidos	NIE/NIF[2]

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

- Que la resolución judicial _____
  _____
  (especificar el tipo de resolución, fecha, juzgado y número de procedimiento) presentada en vigor y no existe otra posterior que modifique los términos de la misma en lo referido a la guardia y custodia.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.
- Que no me encuentro incurso/a en los supuestos de hechos previstos en los artículos 103. 1ª c)[3], o 158.3[4] c) del Código Civil.
- Asimismo, quedo enterado/a de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan.

En		a		de		de	

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal se le informa que esta entidad va a tratar y guardar sus datos de carácter personal aportados en este formulario y documentación que la acompaña. Los mismos serán tratados de forma confidencial y quedarán incorporados a la correspondiente actividad de tratamiento titularidad del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo. - FINALIDAD: Tramitar la solicitud formulada. - LEGITIMACIÓN: Por interés legítimo y por cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, así como cuando la finalidad del tratamiento requiera su consentimiento, que habrá de ser prestado mediante una clara acción afirmativa. – PLAZO DE CONSERVACIÓN: Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. COMUNICACIONES DE DATOS: Dichos datos no serán cedidos a terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. Se podrían, si procede, ceder datos a otras Administraciones Públicas por estar relacionadas con su solicitud. - DERECHOS: Podrá ejercer sus derechos ante el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo en la Plaza del Pueblo, 1, 19171, Cabanillas del Campo (Guadalajara).
Puede consultar la política de privacidad en el siguiente enlace: https://cabanillasdelcampo.sedelectronica.es/privacy

Modelo PD-07

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA MENORES NO EMANCIPADOS CON RESOLUCIÓN JUDICIAL

1. En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
2. Veáse Nota 1.
3. Art. 103.1ª c) del Código Civil: "*Admitida la demanda, el juez, a falta de acuerdo de ambos cónyuges aprobado judicialmente adoptará, con audiencia de éstos, las medidas siguientes*:

   1º...*Cuando exista riesgo de sustracción del menor por alguno de los cónyuges o por terceras personas podrán adoptarse las medidas necesarias y, en particular, las siguientes:*

   c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menor".
4. Art. 158.3º c) del Código Civil: "*El juez, de oficio o a instancia del propio hijo, de cualquier pariente o del Ministerio Fiscal, dictará:*

   3º La medidas necesarias para evitar la sustracción de los hijos menores por alguno de los progenitores o por terceras personas y, en particular las siguientes:

   c) Sometimiento a autorización judicial previa de cualquier cambio de domicilio del menos".